

**RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2025, DEL DIRECTOR MEDICO EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA POVEDA, CONVOCATORIA DE SUPERVISIÓN EN UNIDAD DE REHABILITACIÓN.**

D. Alejandro Lendínez Mesa, como Director Gerente del Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda, y en su nombre por ausencia, D. Edelio Blanco Pascual, Director médico del Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y, a propuesta de la Comisión de Valoración de la convocatoria para un Supervisión de la unidad de Rehabilitación (Res. 8 de julio de 2025).

**Resuelve:**

En base a la propuesta de la Comisión de selección que, acogiéndose a la disposición sexta de la convocatoria en la que indica que la Comisión de Selección podrá proponer, de manera motivada, que la presente convocatoria sea declarada desierta cuando considere que no concurren candidatos idóneos para el desempeño de la plaza, tras deliberar sobre la falta de experiencia en el puesto del candidato presentado y no haber superado la prueba técnica, requisito indispensable para superar el proceso, la comisión decide que ninguno de los candidatos es idóneo para el puesto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Villa del Prado, 10 de octubre de 2025  
EL DIRECTOR MEDICO DEL  
HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

Fdo.: P.A. Edelio Blanco Pascual

